# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-298/21

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Electorales, aprobado por Resol. C.U. 207/13; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 2º) del Anexo IV, establece que, proclamados los electores de Directores Decanos de Departamento, el Consejo Departamental convocará al Colegio Electoral en un plazo que no deberá exceder de los 30 (treinta) días;

Que con fecha 20 de octubre de 2021 la Junta Electoral procedió a proclamar los candidatos electos que integrarían los Cuerpos Colegiados de gobierno de la Universidad Nacional del Sur (Acta Nº 233);

Que atento a lo dispuesto por el mencionado reglamento, los miembros del Consejo Departamental acordaron convocar al Cuerpo citado el día martes 09 de noviembre próximo;

Que el consejo departamental aprobó en su reunión de fecha 02 de noviembre de 2021 dicha convocatoria;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Convocar al Colegio Electoral del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, proclamado mediante el Acta 233 - Elecciones 2021, a constituirse el día 09 de noviembre de 2021 a las 09:00 horas en la Sala de Consejo Departamental del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.-

**ARTICULO 2°:**  Regístrese; comuníquese; tome conocimiento la Junta Electoral; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------------------------------------------